
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL	 GOBIERNO NACIONAL <small>Construyendo el futuro hoy</small>
	DESCRIPCIÓN DE CARGO DIRECTOR DE POLÍTICA AUTOMOTRIZ NACIONAL	
Código: DC-DGFI-DPAN-01	VERSIÓN: 00	Página: 1 / 7

COMPONENTE:	Direccionamiento Estratégico		
ESTÁNDAR:	Estructura Organizacional		
FORMATO:	Parámetros definición de Cargos	Nº:	62

PROCESO/ SUBPROCESO:	Gestión de Ejecución de Políticas Industriales y Servicios Vinculados / Fomento y Fortalecimiento al Desarrollo de las Industrias Nacionales	CÓDIGO:	No Aplica
CARGO:	Director de Política Automotriz Nacional	NIVEL DE AUTORIDAD:	Estratégico (X) Administrativo Operativo
DEPENDENCIA:	Dirección General de Fomento Industrial		

OBJETIVO DEL CARGO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar y supervisar los pedidos de liberación de materias primas, insumos y componentes solicitados por las empresas beneficiadas por la Política Automotriz Nacional para aplicar al proceso productivo aprobado por la máxima autoridad del Ministerio de Industria y Comercio.
NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL

**DESCRIPCIÓN DE CARGO
DIRECTOR DE POLÍTICA AUTOMOTRIZ NACIONAL**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Código: DC-DGFI-DPAN-01

VERSIÓN: 00

Página: 2 / 7

REPORTA A:

- Director General de Fomento Industrial.

SUPERVISA A:

- Técnico de Política Automotriz Nacional.
- Asistente de Política Automotriz Nacional.

SUSTITUCIONES:

- En caso de ausencia temporal, asumirá sus funciones el funcionario designado por el Director General de Fomento Industrial.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO

FUNCIONES GENERALES

- Definir y mantener actualizada la misión, objetivos, políticas y directrices de la Dirección a su cargo, elaborar los planes estratégicos, definir los principales indicadores de gestión y planes de administración de riesgos de la Dirección, en función a las líneas estratégicas del Ministerio y la Subsecretaría.
- Orientar la elaboración y evaluar los proyectos de normas, lineamientos, procesos y procedimientos que deban ser observados por las áreas a su cargo conforme a instrucciones recibidas por la Superioridad u oportunidades de mejora identificadas.
- Supervisar y aprobar la elaboración de los Planes Operativos de la Dirección a su cargo, y proponer prioridades conforme a disponibilidad presupuestaria.



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL

**DESCRIPCIÓN DE CARGO
DIRECTOR DE POLÍTICA AUTOMOTRIZ NACIONAL**



Código: DC-DGFI-DPAN-01

VERSIÓN: 00

Página: 3 / 7

- Desarrollar una correcta administración de las personas a su cargo, cumpliendo con las políticas y prácticas vigentes para la gestión; propiciando un clima laboral favorable y de trabajo en equipo y manteniendo una fluida comunicación interna y con las áreas externas con las que se relaciona la Dirección.
- Evaluar las propuestas de contratación, nombramiento, promoción, traslados, capacitación, aplicación de medidas de estímulos o disciplinarias, vacaciones u otros aspectos relacionados a la gestión del personal a su cargo, proponiendo a las instancias que correspondan.
- Coordinar con funcionarios a su cargo el desarrollo de las funciones encomendadas, programas, proyectos y actividades, implementando los planes operativos de corto y mediano plazo, necesarios para el logro de los objetivos estratégicos establecidos para la Dirección.
- Aprobar las especificaciones técnicas y/o términos de referencia elaborados para las adquisiciones y contrataciones, y realizar el seguimiento de gestiones pertinentes ante los órganos administrativos para la adquisición o contratación en tiempo y forma.
- Asignar y utilizar los recursos de la institución en forma racional y transparente, velando por el adecuado uso y conservación de los equipos, materiales y útiles de la Dirección.
- Realizar el monitoreo y control de la implementación del Plan estratégico y Plan operativo de la Dirección a su cargo así como de los principales lineamientos, políticas y objetivos a lograr, solicitando y evaluando los informes respectivos, así como el cumplimiento de los indicadores definidos.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones, reglamentos, resoluciones, normativas y procedimientos vigentes, asegurando el conocimiento de las mismas en las dependencias a su cargo.
- Ejercer todos los demás actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos, conforme con la legislación



vigente y las normas y procedimientos dictados por el Ministerio de Industria y Comercio, considerando que las funciones establecidas por esta Descripción de Cargo son enunciativas y no limitativas.

FUNCIONES ESPECIFICAS

- Proponer procedimientos administrativos que serán aplicados para la implementación de las disposiciones legales referente a la Política Automotriz Nacional (PAN).
- Analizar los proyectos presentados para la fabricación de los productos en el ámbito de aplicación de la Política Automotriz Nacional para la obtención de los beneficios establecidos.
- Velar por la correcta aplicación de los incentivos fiscales contemplados en la Política Automotriz Nacional (PAN).
- Orientar y asesorar a los interesados sobre los procedimientos a seguir para acceder a los beneficios de la Política Automotriz Nacional (PAN).
- Coordinar y controlar la asignación del Número Identificador Internacional del Fabricante, para la marcación del número identificador de los vehículos (VIN) por parte de las empresas beneficiadas por la Política Automotriz Nacional (PAN).
- Analizar y remitir para su aprobación programas de producción anual, presentados por las empresas beneficiadas por la Política Automotriz Nacional (PAN).
- Elevar informes del cumplimiento de la integración de componentes nacionales, y de la realización de las operaciones establecidas en los procesos productivos básicos, como también los informes de producción presentados por las empresas beneficiadas por la Política Automotriz Nacional (PAN).
- Autorizar electrónicamente solicitudes de importación para liberación y/o exoneración de aranceles de materia prima e insumos



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL

**DESCRIPCIÓN DE CARGO
DIRECTOR DE POLÍTICA AUTOMOTRIZ NACIONAL**



Código: DC-DGFI-DPAN-01


VERSIÓN: 00

Página: 5 / 7

importados a ser destinados al ensamblaje de automotores de las empresas beneficiadas por la Política Automotriz Nacional (PAN).

- Participar en reuniones relacionadas a los acuerdos comerciales del sector automotor a nivel nacional y regional, con respecto al acceso a mercados, certificado de origen, normas técnicas, etc.
- Elaborar los requerimientos anuales de bienes y servicios para su sector, remitiendo a la Dirección General de Fomento Industrial a efectos de su consolidación con las de otras dependencias.
- Asesorar al Director General de Fomento Industrial, Director General de Política Industrial, Viceministro y autoridades superiores del Ministerio de Industria y Comercio en cuanto a las disposiciones de la Política Automotriz Nacional y procedimientos sugeridos para su aplicación.
- Controlar el uso racional de los equipos, materiales y útiles en los sectores a su cargo.
- Promover que todas las solicitudes o proyectos dirigidos a su sector, sean tramitados y respondidos en tiempo oportuno.
- Analizar y sugerir al Director General de Fomento Industrial, las alternativas de solución para el desarrollo de los sectores a su cargo, las medidas tendientes a mejorar los sistemas y/o procedimientos en uso.
- Presentar informes periódicos de las gestiones realizadas y la situación de las empresas beneficiadas por la Política Automotriz Nacional (PAN).
- Cumplir y hacer cumplir las políticas, funciones, normas y procedimientos relativos a sus funciones.
- Realizar otras tareas relacionadas con sus funciones, solicitadas por el Director General de Fomento Industrial.

CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO

 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL
	DESCRIPCIÓN DE CARGO DIRECTOR DE POLÍTICA AUTOMOTRIZ NACIONAL
Código: DC-DGFI-DPAN-01	
VERSION: 00	
Página: 6 / 7	

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Honesto e Integro. ▪ Liderazgo. ▪ Diligente y expeditivo. ▪ Discreto y prudente en el manejo de las informaciones. ▪ Proactivo y Dinámico para gestionar su trabajo y supervisar al personal a su cargo.
--



CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO

CONOCIMIENTOS:

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento de las disposiciones legales vigentes, que afectan a los procesos de la Dirección Política Automotriz Nacional. ▪ Conocimiento del VUE u otros sistemas informáticos utilizados en la Dirección. ▪ Manejo de herramientas y utilitarios informáticos: Word, Excel, Power Point, correo electrónico o similares. ▪ Idioma Español. ▪ Idioma Guarani.
--

HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de planificación y organización. ▪ Capacidad para prever nuevas situaciones y tomar decisiones oportunas. ▪ Capacidad para trabajar bajo presión.

 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL	 GOBIERNO NACIONAL <small>Construyendo el futuro hoy</small>
	DESCRIPCIÓN DE CARGO DIRECTOR DE POLÍTICA AUTOMOTRIZ NACIONAL	
Código: DC-DGFI-DPAN-01	VERSIÓN: 00	Página: 7 / 7

- Manejo de conflictos.
- Buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Orientación a resultados: capacidad de centrarse en el logro de metas y objetivos, en coherencia con la misión institucional.

FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN:

- Egresado Universitario de las carreras de: Ingeniería Industrial, Electromecánica, Automotriz, Economía y afines.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Experiencia general de 5 (cinco) años.
- Experiencia específica de 3 (tres) años en el desempeño de funciones afines en el sector público.

Elaborado por: Coordinador de Calidad Blanca Romero	Revisado por: Director de Política Automotriz Nacional Oscar Barreto	Aprobado por: Director General de Fomento Industrial Roberto Machuca
Firma 	Firma 	Firma 
Descripción de las modificaciones: Emisión Inicial.		Fecha de vigencia: 13 JUL. 2017